



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 156-22

25 ABR 2022
Salta,
Expediente N° 12.356/20

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Pública" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 5, que la designación resultante del llamado a Concurso, debe ser imputado en el cargo de Profesor, en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Mst. María del Carmen Zimmer Sarmiento, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 185/20, y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 140/21.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 08, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 64/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Pública" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María del Carmen Zimmer Sarmiento, y se que encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **156-22**

Salta, **25 ABR 2022**
Expediente N° 12.356/20

regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/22 del 05-04-22)**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN PÚBLICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. María ZIMMER SARMIENTO

Prof. María Florencia BORELLI

Prof. Nelly Beatriz CONTRERAS

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Daniel CABULI

Prof. María Eugenia EPPENS

Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS

Prof. Miryam Haydee FADEL

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María del Carmen Zimmer Sarmiento, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **156-22**

25 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.356/20

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
hmc
MVA.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa